



## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (ACTA DE LA REUNIÓN Nº10) DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CYTF

**Fecha:** 19 de septiembre de 2023  
**Hora:** 11:00-12:30  
**Lugar:** Facultad de Física (biblioteca 6ta planta)  
**Asistentes:** Avedillo de Juan, M<sup>a</sup> José (MJAdJ); Frustaglia, Diego (DF); Gómez Camacho, Joaquín (JGC); Gutiérrez Gil, Valentín (VGG); Ramos, Antonio (AR).  
Excusan su asistencia: López Gutiérrez, José María (JMLG).

### AGENDA

- 1) Discusión y aprobación, en su caso, del plan de mejora del programa de doctorado.
- 2) Planificación de las acciones previstas en el plan de mejora.
- 3) Ruegos y preguntas.

### RESUMEN DE LA REUNIÓN

#### PUNTO 1) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

Tras un repaso de las respuestas a las diferentes recomendaciones de la agencia evaluadora en el Plan de Mejora, identificamos dos (las Nº 6 y Nº 22) que requieren revisión. Se encargarán de ello DF y JGC, respectivamente.

#### PUNTO 2) PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE MEJORA.

Tras una breve discusión, la comisión resuelve recabar información adicional para estudiar la viabilidad de las distintas acciones posibles. Se distribuyen tareas entre los asistentes con el fin de retomar la discusión en una próxima reunión a fin de establecer acciones cuyo cumplimiento pueda garantizarse.

5.1: Sugerencias para que mejore la respuesta de los alumnos a las encuestas. VGG

6.1: Promover que todas las líneas de investigación tengan alumnos asignados. Cabe mencionar que en años recientes aparecen alumnos en todas las líneas. DF

7.1: Reconocimiento de créditos por directores y tutores. La normativa de la universidad contempla la dirección de tesis, pero no la actuación de tutor. También se contempla el coordinador del programa de doctorado, pero no los miembros de las comisiones. Esto es más relevante para los profesores de los departamentos de física aplicada, que tienen más carga docente. JMLG

9.1: Recursos para la movilidad de los alumnos. Existen ayudas del plan propio, y ayudas del programa de doctorado, aunque estas no parecen permitir su uso para alumnos. AR

<b>Código Seguro De Verificación</b>	//gbamL/cLpt17lyAcis2w==	<b>Fecha</b>	14/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO DIEGO CESAR FRUSTAGLIA .		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F%2FgbamL%2FcLpt17lyAcis2w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F%2FgbamL%2FcLpt17lyAcis2w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2





10.1: Metodologías para la evaluación de las actividades del doctorado. Aquí hay que remitirse al decreto actual del doctorado, que explícitamente menciona que las actividades de doctorado no se miden en créditos ECTS. MJAdJ

11.1: Análisis comparativos con otros programas. Hay que considerar que este punto debería partir de una iniciativa global de la universidad. También hay que considerar que en el nuevo decreto se habla de posibles "menciones de calidad". DF

22.1. Estudio sobre la duración idónea de las tesis (3-4 años), y en su caso como reducir el tiempo medio. Se acuerda que este punto ya no es relevante, dada la modificación del nuevo decreto, que habla de duración 4+1 y 7+1 para alumnos a tiempo completo y tiempo parcial.

Extra: Mejora de la participación de los alumnos en el programa de doctorado en su conjunto. VGG

**PUNTO 3) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12:30.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023

*Joaquín Gómez Camacho*, Coordinador del Programa

*Diego Frustaglia*, Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<a href="https://gbamL/cLpt17lyAcis2w==">//gbamL/cLpt17lyAcis2w==</a>	<b>Fecha</b>	14/11/2023
<b>Firmado Por</b>	JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO DIEGO CESAR FRUSTAGLIA .		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F%2FgbamL%2FcLpt17lyAcis2w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F%2FgbamL%2FcLpt17lyAcis2w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2

